Disposiciones generales

**1.** Para obtener el título de especialista superior, el estudiante debe cumplir con todos los requisitos de puntaje y escolaridad establecidos en el plan de estudios y debe, además, hasta la última semana del segundo trimestre de la fase de docencia en el aula del programa, escoger una de las dos alternativas de graduación:

a) *Examen final*, que es una prueba de los conocimientos adquiridos durante el programa; o

b) *Trabajo final*, que es un ejercicio académico inédito, sistemático, realizado sobre un tema específico, que demuestre la solvencia del estudiante en el marco de los conocimientos requeridos en el programa.

El trabajo final puede ser una monografía o un trabajo práctico.

La **monografía** es un trabajo escrito de 20 a 40 páginas y puede consistir en: ensayo, estado de la cuestión o estudio de caso.

El *ensayo* versará sobre un tema nuevo o poco trabajado, con el objeto de conocer más sobre este y aportar perspectivas novedosas.

En el *estado de la cuestión* sobre un tema, se analiza y redacta una presentación crítica y argumentada de la bibliografía identificada. Se presentan los diferentes puntos de vista de manera exhaustiva y luego se realiza una síntesis.

El *estudio de caso* demanda un trabajo de análisis específico de un tema concreto a base de un caso representativo, en el que se obtienen conclusiones de las experiencias analizadas y se comparan con otras semejantes.

El **trabajo práctico** debe presentarse acompañado de una memoria escrita de al menos 10 páginas en la que se explica el proceso de elaboración del trabajo y su aporte académico. Este puede consistir en un producto o una propuesta de intervención.

El *producto* debe demostrar el conocimiento adquirido por el estudiante en el programa de posgrado, por ejemplo: un video, informe de laboratorio sobre un experimento, etc.

La *propuesta de intervención* es un proyecto estructurado, elaborado con rigor científico y correspondiente al ámbito profesional de estudio.

**2.** El trabajo final es de autoría individual y desarrolla un tema específico, tratado en el programa, y cuyo plan es aprobado previamente por el coordinador del programa.

**3.** El examen final debe plantear una situación problemática cuya resolución implica que el estudiante integra los conocimientos de varias asignaturas recibidas en la especialización superior.

**4.** Para el examen final se requiere la presencia del estudiante. Este examen debe ser resuelto en forma individual. La modalidad y la duración del examen serán las que establezca la coordinación del respectivo programa.

**5.** Una semana antes de concluir la fase docente del programa, el estudiante puede solicitar el cambio de su alternativa de graduación.